

## JURISDICCION 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales.

En materia de política exterior, debe intervenir en las reuniones, congresos y conferencias internacionales y en las misiones especiales ante los gobiernos extranjeros y entidades internacionales y proporcionar las instrucciones que, en cada caso, correspondan; así como, en la elaboración e interpretación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos o cualquier otro instrumento de naturaleza internacional.

Además, debe atender las demandas inherentes a las misiones especiales enviadas a la República por los gobiernos extranjeros o por organismos internacionales, entendiendo en la tramitación de los tratados de arreglos concernientes a límites internacionales y en la formulación de las políticas para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas.

Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su responsabilidad, tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, a través del cual promueve la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las Representaciones Diplomáticas en el Exterior.

En lo relativo a asuntos bélicos, debe asistir al Gobierno Nacional ante la eventual declaración del estado de guerra, ajustes de paz u otros actos contemplados por el derecho internacional; así como, en la autorización para la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras por el territorio de la República Argentina y la salida de fuerzas nacionales.

También le corresponde actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, garantizando la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

Además, a condición de reciprocidad, le corresponde el mantenimiento de los vínculos con el cuerpo diplomático y consular extranjero, como así también, con los representantes gubernamentales e intergubernamentales destacados en la República.

Asimismo, debe entender en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición, en la concesión del derecho de asilo y en la legalización de documentos para y del exterior e intervenir en todo lo relacionado con la nacionalidad, derechos y obligaciones de los extranjeros y su asimilación e integración con la comunidad nacional. En este último caso, le

corresponde participar en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior.

En materia de cooperación internacional, debe mantener los niveles que actualmente recibe la República Argentina e impulsar nuevas formas de asociación con otros países instrumentando, a través del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), objetivos de política exterior y campañas de difusión que permitan dar a conocer a la comunidad internacional las capacidades técnicas y tecnológicas con que cuenta nuestro país.

Desde el punto de vista de las relaciones económicas y comerciales internacionales, el Ministerio es responsable de conducir las negociaciones en materia de integración económica, reglas multilaterales de comercio, acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, diseña e implementa planes de promoción en materia de comercio exterior de modo de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

Finalmente, debe participar en las negociaciones internacionales en aspectos educativos, culturales, económicos, sociales, científicos, técnicos, tecnológicos y laborales, conjuntamente con los organismos nacionales competentes.

En dicho contexto, para el año 2003 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Avanzar con Brasil, Paraguay y Uruguay no sólo en la profundización del MERCOSUR, sino también en la integración completa de Chile y Bolivia, en la coordinación macroeconómica orientada hacia la eventual convergencia monetaria y en la asociación estrecha de todos los países de América del Sur.
- Progresar en las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con la intención de crear en el año 2005 un área de libre comercio hemisférica la cual facilitará el comercio en dicha región.
- Reanudar los esfuerzos, en el marco de las negociaciones llevadas a cabo en la Organización Mundial del Comercio, para profundizar la liberalización del comercio, particularmente el agrícola, y reforzar el sistema multilateral para evitar que los derechos y beneficios obtenidos en las negociaciones sean menoscabados por la aplicación de medidas comerciales restrictivas.
- Continuar las negociaciones necesarias a fin de alcanzar una asociación política y económica entre el MERCOSUR y la Unión Europea, incluyendo además, la liberalización paulatina y progresiva del comercio entre ambos bloques.

- Intensificar los esfuerzos tendientes a que los productores argentinos cuenten con el máximo respaldo del Gobierno Nacional para acceder a todos aquellos mercados que presenten oportunidades potenciales, analizando cada balanza comercial y privilegiando las relaciones comerciales con los países que rehusan aplicar subsidios y asistir a la comunidad empresarial en sus esfuerzos por comerciar con eficacia sus productos competitivos en el plano internacional con miras a acceder, ampliar y diversificar sus exportaciones.
- Establecer una red de negocios bilaterales a los efectos de contribuir tanto al crecimiento nacional como al objetivo de crear un comercio internacional sin discriminación ni distorsiones, intensificando la presencia de la Argentina en distintas regiones del mundo, especialmente en Medio Oriente, el África Subsahariana y Europa Oriental.
- Desarrollar acciones para fortalecer los vínculos comerciales y económicos entre México y Argentina, continuar con las negociaciones bilaterales para un acuerdo de largo plazo en el sector automotriz, que formara parte del acuerdo automotriz entre México y MERCOSUR.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil y Chile, basada en la conveniencia de fortalecer la paz y preservar la democracia, considerando su carácter indispensable para elaborar políticas de desarrollo económico y social.
- Continuar ratificando la importancia central y la permanente actualidad de la Cláusula Democrática del Protocolo de Ushuaia y de la Declaración de la Zona de Paz Libre de Armas de Destrucción Masiva, integrada por la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, así como también la Cláusula Democrática aprobada en la Tercera Cumbre de las Américas.
- Fomentar, en la medida de lo posible, las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido respecto de la disputa de soberanía en las Islas Malvinas, considerando para ello, las disposiciones establecidas por las sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Continuar las conversaciones para impulsar las acciones conjuntas necesarias para la preservación de los recursos pesqueros del Atlántico Sudoccidental y prevenir la pesca furtiva, en el plano de la investigación científica de especies marinas, el uso conjunto de datos satelitales y el establecimiento de medidas de conservación de las especies.
- Fortalecer los consensos internacionales multilaterales de modo de atemperar los riesgos para la paz y facilitar el desarrollo integral y solidario de los pueblos, participando activamente en los organismos y foros especializados orientados a prevenir y resolver los problemas de naturaleza transnacional, tales como la existencia y proliferación de armas y sistemas de destrucción masiva, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo internacional, el crimen organizado, el deterioro del medio ambiente y las epidemias letales. Abogar en

todos los foros apropiados por un mundo completamente libre de armas nucleares y otras formas de destrucción masiva.

- Proteger los intereses nacionales en la región del Hemisferio Sur en relación a la preservación de los recursos y del medio ambiente marino, seguridad de la navegación en espacios marítimos y desnuclearización regional, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de los argentinos a través de un equilibrio político, biológico y climático en dicha región.
- Proteger los intereses nacionales en la Antártida asegurando que todas las actividades que allí se desarrollan sean compatibles con el Tratado Antártico y con el Protocolo de Madrid sobre preservación del medio ambiente.
- Priorizar, ya sea bilateralmente como a través del MERCOSUR, las relaciones con los países asiáticos considerando los beneficios que las mismas generan para la Argentina y la región, producto de la relevancia de sus mercados, culturas y creatividad científica y técnica.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>702.100.922</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>383.678.891</b>
Personal Permanente	298.510.200
Personal Temporario	80.524.304
Servicios Extraordinarios	779.734
Asignaciones Familiares	2.003.115
Asistencia Social al Personal	173.000
Gabinete de autoridades superiores	1.688.538
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>848.040</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.505
Textiles y Vestuario	5.106
Productos de Papel, Cartón e Impresos	440.781
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	40.182
Productos de Minerales No Metálicos	11.433
Productos Metálicos	18.426
Otros Bienes de Consumo	281.607
<b>Servicios No Personales</b>	<b>83.512.506</b>
Servicios Básicos	4.317.900
Alquileres y Derechos	44.441.448
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.283.380
Servicios Técnicos y Profesionales	2.734.917
Servicios Comerciales y Financieros	4.470.993
Pasajes y Viáticos	3.861.006
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	76.479
Otros Servicios	7.326.383
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.386.765</b>
Construcciones	3.052.988
Maquinaria y Equipo	133.755
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	66.822
Activos Intangibles	133.200
<b>Transferencias</b>	<b>188.185.030</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.399.430
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.551.713
Transferencias al Exterior	170.233.887
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>42.489.690</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	11.935.010
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	30.554.680

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	107.658.591
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	526.819.497
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	13.777.037
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.408.207
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	9.947.900
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales		42.489.690
<b>TOTAL</b>			<b>702.100.922</b>

RECURSOS HUMANOS  
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
	1.575	1.565	10	0	0	0

**CATEGORIA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	290	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	163	
TOTAL PROGRAMA	456	

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	10.532.794
02	Administración Financiera, Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Com. Int. y Culto	89.779.251
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	1.387.356
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	2.906.202
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción Edificio Cancillería	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	832.500
02	Remodelación de Edificios en el País	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.676.100
03	Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	544.388
<b>TOTAL</b>			<b>107.658.591</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>107.658.591</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>30.998.885</b>
Personal Permanente	26.136.430
Personal Temporario	3.738.376
Servicios Extraordinarios	501.672
Asignaciones Familiares	56.724
Asistencia Social al Personal	173.000
Gabinete de autoridades superiores	392.683
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>531.740</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.755
Textiles y Vestuario	4.662
Productos de Papel, Cartón e Impresos	220.940
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.297
Productos de Minerales No Metálicos	10.545
Productos Metálicos	16.095
Otros Bienes de Consumo	220.446
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.148.880</b>
Servicios Básicos	4.304.469
Alquileres y Derechos	950.715
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.350.524
Servicios Técnicos y Profesionales	267.023
Servicios Comerciales y Financieros	1.883.028
Pasajes y Viáticos	1.322.460
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	76.479
Otros Servicios	1.994.182
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.386.321</b>
Construcciones	3.052.988
Maquinaria y Equipo	133.533
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	66.600
Activos Intangibles	133.200
<b>Transferencias</b>	<b>59.592.765</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.422.200
Transferencias al Exterior	58.170.565

# PROGRAMA 16

## ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

### UNIDAD EJECUTORA

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Tiene a su cargo el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la República en el ámbito internacional, afianzar e incrementar la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral, con vistas a reafirmar la posición y presencia de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional. Igualmente, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales, la defensa de los derechos humanos sin distinción de género, la promoción de actividades culturales en el exterior, y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur respetando el modo de vida de sus habitantes.

En dicho contexto, para el año 2003 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Visitas y Misiones al exterior que requerirá la participación en reuniones y la atención de los compromisos adquiridos tanto en los acuerdos que se suscriban como en los actualmente en vigor, procurando profundizar las relaciones bilaterales a través del contacto personal con jefes de estado y de gobierno y otros altos funcionarios extranjeros.
- Política de Seguridad y Desarme, a través de acciones concretas que limiten el uso de cierto tipo de armas convencionales con el objetivo de contribuir al logro de un mundo pacífico y estable para el desarrollo integral de los pueblos. Asimismo, se continuará trabajando en la promoción de la imagen del continente americano como una zona de paz dado el nuevo escenario mundial; a la vez que, se seguirá afianzando la relación estratégica con Brasil y Chile, a través de la cooperación regional y el fortalecimiento de los sistemas democráticos, la paz y la seguridad, considerados como indispensables en la elaboración de las políticas de desarrollo económico y social.
- Antártida, en el marco de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA), impulsando acciones tendientes a la completa instalación de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico en Buenos Aires. Complementariamente, la Cancillería participará en el diseño de la política nacional antártica, con especial énfasis en el mejoramiento de nuestra

actividad científica en la región y en la compatibilidad de las tareas de acuerdo al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

- Recuperación del ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes, incluyendo desde las tareas de recopilación de antecedentes históricos, jurídicos y cartográficos hasta las acciones en curso en el marco bilateral argentino-británico, el de los organismos internacionales y el ámbito interno. A nivel bilateral con el Reino Unido, se procurará la elaboración de fórmulas de cooperación respecto de los espacios en disputa, en función del principio de continuidad del Estado, y el rechazo de toda acción unilateral contraria a dichos entendimientos o a los derechos argentinos.
- Organismos internacionales a través de una mayor participación activa de nuestro país en el ámbito multilateral, en particular, en el marco de los principales órganos y agencias subsidiarias del Sistema de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y los organismos especializados, instrumentando los lineamientos de la política exterior argentina en dicha esfera. Asimismo, se continuará promoviendo la actuación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, con vistas a mantener el liderazgo argentino en la región en esta materia.
- Promoción cultural por medio de la difusión en el exterior de las manifestaciones culturales de nuestro país más relevantes, financiándose aquellas que necesiten un impulso inicial y que, por su género y calidad, merezcan tal apoyo. También, se prevé la negociación, firma e implementación de convenios con otros gobiernos, la organización de reuniones de cooperación cultural y educativa con autoridades extranjeras, así como la intervención en los diferentes aspectos del intercambio educativo.
- Asuntos Medioambientales a partir de la intervención en reuniones internacionales en materia de promoción del desarrollo sustentable y protección del medio ambiente, con una activa participación en aquellos regímenes que regulan materias ambientales vinculadas con la industria –sustancias químicas, ozono y cambio climático-, con el uso de los recursos naturales –de diversidad biológica, bosques y recursos hídricos- y con el comercio internacional en el ámbito del Mercosur, el ALCA y la O.M.C e interactuando además con otras áreas del gobierno.
- Política de derechos humanos trabajando en el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos y en la internalización de los compromisos asumidos por la República Argentina en el orden internacional. Asimismo, se prevé la participación de nuestro país en los foros internacionales y regionales de derechos humanos, la representación del Estado argentino en los casos planteados ante Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, la profundización de la instancia relativa a derechos humanos dentro del Mercosur –creada en el año 2000- y la elaboración, en coordinación con otros ministerios, de un Plan Nacional contra la Discriminación, de acuerdo al

compromiso asumido en la Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, Sudáfrica, 2001)

- Condición y situación de la mujer coordinando con el sector público y no gubernamental la preparación de instrucciones, negociación y conclusión de convenios internacionales y la permanente participación en foros y organismos regionales y globales.
- Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes participando en diversas reuniones que se llevarán a cabo en el ámbito de la OEA, la ONU y el Mercosur, así como en encuentros de cooperación y coordinación con la Unión Europea, comisiones mixtas y suscripción de convenios en el ámbito bilateral.
- Límites y Fronteras continuando con las tareas desplegadas en las fronteras con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay –por intermedio de la Comisión Nacional de Límites Internacionales- fundamentalmente en la verificación del recorrido del límite internacional, erección y vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados y la confección y/o revisión de hojas cartográficas de los sectores.
- Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ) a través de la realización de seis inspecciones internacionales de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) a empresas de la industria química de nuestro país.
- Cooperación Técnica Internacional Multilateral y Bilateral, en particular, a través del Fondo Argentino para la Cooperación Horizontal (FO-AR)
- Lucha contra el terrorismo internacional y otros delitos conexos profundizando las acciones tendientes a luchar contra las amenazas a la paz y la seguridad internacional representadas por actos de terrorismo internacional, de acuerdo a la Resolución N°1.373/2001 del Consejo de Seguridad de ONU, otras medidas relacionadas que se adopten en las Naciones Unidas; así como, las que resulten de la actuación de nuestro país en el ámbito regional del sistema interamericano, en el marco subregional del Mercosur y en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río, entre otros. Asimismo, se desarrollará una base de datos que incluya a organizaciones, movimientos, legislación comparada, etc. relacionados con el fenómeno del terrorismo.
- Cumbre de la Américas por medio de las acciones tendientes a organizar la IV Cumbre de las Américas, que se desarrollará en Argentina y diversos esfuerzos logísticos y organizativos vinculados con la asunción de nuestro país a la Presidencia del Proceso de Cumbres, a partir de octubre.
- Actividad Consular continuando con el desarrollo de un eficiente y eficaz sistema de registración de toda intervención consular efectuada por las diversas representaciones

consulares, la asistencia a los ciudadanos argentinos en el exterior, y las distintas medidas tendientes a garantizar la participación en elecciones de los argentinos en el exterior.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	80	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	180	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	156	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	505	
TOTAL PROGRAMA	935	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	328.403.431
02	Area de Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	124.089.872
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	63.606.764
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	1.771.712
05	Fortalecimiento Institucional	Unidad Ejecutora BID-AR-0265	8.947.718
<b>TOTAL</b>			<b>526.819.497</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>526.819.497</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>340.898.135</b>
Personal Permanente	262.640.245
Personal Temporario	75.577.303
Servicios Extraordinarios	202.988
Asignaciones Familiares	1.927.842
Gabinete de autoridades superiores	549.757
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>269.902</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.318
Productos de Papel, Cartón e Impresos	214.291
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.887
Otros Bienes de Consumo	38.406
<b>Servicios No Personales</b>	<b>69.113.795</b>
Servicios Básicos	999
Alquileres y Derechos	43.384.173
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.929.748
Servicios Técnicos y Profesionales	2.466.673
Servicios Comerciales y Financieros	2.585.745
Pasajes y Viáticos	1.738.377
Otros Servicios	5.008.080
<b>Transferencias</b>	<b>116.537.665</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.922.630
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.551.713
Transferencias al Exterior	112.063.322

## PROGRAMA 17 REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

### UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE CULTO

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Atiende las medidas necesarias para dar cumplimiento a la obligación del gobierno federal de sostener el Culto Católico Apostólico Romano según lo establecido en la Constitución Nacional y la asignación, a través de distintas leyes y decretos de carácter nacional, de determinadas sumas a la Iglesia Católica por medio de sus diócesis y otros organismos, incluyendo la colaboración económica para sínodos, conferencias regionales, viajes vinculados con acciones pastorales, así como regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en función del número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera. Asimismo, dada la contribución al bien común que realiza la Iglesia Católica en todo el territorio nacional, tanto en la asistencia espiritual como social de la población, se prevé la atención de otros conceptos destinados a contribuir a sufragar tales acciones y a paliar las necesidades que pudieran presentarse.

Es también objeto del programa, la atención de las necesidades de la Iglesia Católica en su relación con el Estado Nacional, en particular, las tareas administrativas que incluyen el reconocimiento de personería jurídica a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica existentes en la Iglesia, conforme a la aplicación de la Ley N° 24.483.

Por último, el programa se ocupa también de la atención y registro de cultos no católicos que, a través de las tareas del Registro Nacional de Cultos, implica una importante actividad administrativa, incluyendo tanto la inscripción de cada culto como el seguimiento de sedes, filiales y autoridades y la atención de distintas necesidades de los inscriptos.

Para el año 2003, se prevé como objetivo primordial del programa el mantenimiento de las prestaciones brindadas hasta el momento.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	4
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	11
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.777.037</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.540.929</b>
Personal Permanente	801.574
Personal Temporario	424.983
Asignaciones Familiares	226
Gabinete de autoridades superiores	314.146
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.433</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.442
Productos Metálicos	111
Otros Bienes de Consumo	8.103
<b>Servicios No Personales</b>	<b>169.853</b>
Servicios Básicos	111
Servicios Comerciales y Financieros	555
Pasajes y Viáticos	70.353
Otros Servicios	98.834
<b>Bienes de Uso</b>	<b>222</b>
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	222
<b>Transferencias</b>	<b>12.054.600</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.054.600

## PROGRAMA 18 COMISION CASCOS BLANCOS

### UNIDAD EJECUTORA COMISION CASCOS BLANCOS

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa, a través de la promoción de Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, y en el campo de la cooperación bilateral, tiene como objetivo principal asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones de asistencia humanitaria en el ámbito internacional –problemas extremos de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica–.

Para el ejercicio 2003, se programa la realización de misiones oficiales regulares participando en encuentros con autoridades de otros países y organizaciones internacionales con el fin de definir y diseñar proyectos de ayuda humanitaria. También se prevé la atención de países en situaciones de emergencia y/o necesidad mediante el envío de misiones de expertos y oficiales de proyecto destinados a individualizar proyectos de ayuda y determinar los desplazamientos de voluntarios para los casos de catástrofe.

Asimismo, en el año 2003, la Iniciativa Cascos Blancos será evaluada por la Asamblea General de Naciones Unidas, implicando una tarea adicional de promoción y obtención de votos correspondientes para el co-patrocinio de la respectiva Resolución ONU.

Por otra parte, se deben cumplimentar misiones para promover y gestionar aportes de otros países a las Ventanillas Especiales Cascos Blancos existentes en ONU y en OEA de los cuales se obtuvieron en años anteriores importantes fondos que permitieron incrementar las misiones con presencia argentina de Cascos Blancos, tanto en el exterior como en nuestro propio país. Por requerimiento del Fondo OEA-BID-CASCOS BLANCOS, anualmente se realiza en Washington la reunión de evaluación y aprobación de proyectos financiados con dicho fondo. En tal sentido, cabe mencionar el importante aporte no reembolsable del BID y de contribuciones de países como Estados Unidos destinados a favorecer el desarrollo de misiones con voluntarios argentinos.

Teniendo en cuenta la actual situación del país, se espera retornar a la participación de Cascos Blancos en acciones conjuntas con otros organismos del Estado en nuestro propio territorio, tal como se cumplimentó en el pasado, aportando a Cascos Blancos

la participación de instituciones multilaterales y/o gobiernos extranjeros que asistieron en momentos de crisis, e incorporando la propia experiencia de los Voluntarios CB, con experiencia en misiones internacionales, que prestaron asistencia en forma directa y entrenaron a otros organismos e instituciones argentinas.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	12
--------------------	----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	24
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.408.207</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.159.526</b>
Personal Permanente	1.073.592
Personal Temporario	85.934
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.435</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.998
Textiles y Vestuario	444
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.221
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	222
Productos de Minerales No Metálicos	888
Productos Metálicos	1.443
Otros Bienes de Consumo	3.219
<b>Servicios No Personales</b>	<b>239.246</b>
Servicios Básicos	11.544
Alquileres y Derechos	106.560
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.108
Servicios Técnicos y Profesionales	1.221
Servicios Comerciales y Financieros	999
Pasajes y Viáticos	69.460
Otros Servicios	46.354

**PROGRAMA 19**

**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**

**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Por medio del programa se formulan las acciones tendientes a la concreción de los objetivos prioritarios planteados en la política exterior vinculados a las negociaciones económicas y comerciales, bilaterales, multilaterales y en materia de integración económica y comercial.

Asimismo, se diseñan planes e implementan acciones concretas de promoción en materia de comercio exterior a fin de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

En materia de integración, y en lo que concierne al MERCOSUR en especial, el objetivo del presente programa es la profundización del esquema de integración vigente garantizando para ello la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la adopción de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, y la armonización de normas e implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los estados parte que lleven al fortalecimiento de la complementariedad e integración de las economías de la región.

En dicho contexto, para el año 2003 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- En el área de agricultura se buscará mejorar el acceso a los mercados obteniendo reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación existentes, con miras a su remoción progresiva y promoviendo disminuciones sustanciales de los diferentes tipo de ayuda interna, que se constituyen como los principales responsables de las distorsiones del comercio de productos agropecuarios.

- En servicios se perseguirá la ampliación en el acceso a los mercados y la participación activa en la elaboración de nuevas reglas relativas al comercio internacional de servicios y su vinculación con el avance tecnológico.
- Acceso a los mercados de los principales productos no agrícolas que componen las exportaciones argentinas procurando la eliminación de aranceles elevados, incluyendo la reducción o supresión de las "crestas arancelarias"; así como, el resto de las barreras no arancelarias que restringen la entrada a los mercados de tales productos.
- Participación en las negociaciones tendientes a aclarar los Acuerdos sobre Reglas de la Organización Mundial de Comercio(OMC): Antidumping, Subvenciones y Medidas Compensatorias –incluidos los subsidios a la pesca-
- En el plano bilateral, continuación del programa de Comisiones Mixtas Bilaterales de carácter económico-comercial, tendientes a estrechar los lazos de cooperación existentes.
- Organización con los demás países del MERCOSUR de dos misiones comerciales conjuntas, una en cada semestre, a dos mercados de extrazona que oportunamente serán acordados con los socios.
- Intervención en las negociaciones de los "Temas de Singapur" –inversiones, competencia, transparencia en compras gubernamentales y facilitación del comercio-
- Organización de misiones comerciales de exportadores argentinos en el exterior, seminarios u otros eventos de divulgación, rondas de negocios destinadas al incremento de las exportaciones en el exterior y en el país y coordinación y apoyo a las visitas y misiones de importadores extranjeros al país.
- Evaluación de la oferta exportable considerando apropiadamente a las PyMES, a las economías regionales y sectores tecnológicos y relevamiento del mapa productivo para la adecuación de la producción a las exigencias de los mercados externos.
- Identificación y evaluación de un grupo selecto de mercados prioritarios; así como, las consecuentes acciones de inteligencia comercial en los mismos, centrando la acción en los sectores de especial interés exportador, a fin de alcanzar la optimización de las oportunidades de negocios a través de estrategias sectoriales de comercialización externa.
- Nuevas posibilidades comerciales a través de la identificación de nichos o segmentos de mercado de relevancia potencial con mayor dinamismo que posibiliten la incorporación de un nuevo sector exportador.
- En la temática de la pesca, priorizando la recuperación de las especies con riesgo de colapso del caladero -merluza común-, estableciendo los lineamientos para incentivar la

explotación racional y sustentable del recurso en el largo plazo que reemplacen la estructura de los últimos años de explotación masiva concentrada en pocos rubros. Asimismo, se prevé la realización de negociaciones bilaterales, la implementación del sistema de tarifas y certificación por especies y zonas de la pesca conforme a los parámetros establecidos por la Ley del Régimen Federal de Pesca y la revisión total de los permisos de pesca a fin de concretar su plena normalización.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	44
--------------------	----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	102
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	149
--	-----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	3.738.761
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	2.630.897
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	3.578.242
<b>TOTAL</b>			<b>9.947.900</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.947.900</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.081.416</b>
Personal Permanente	7.858.359
Personal Temporario	697.708
Servicios Extraordinarios	75.074
Asignaciones Familiares	18.323
Gabinete de autoridades superiores	431.952
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>25.530</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.657
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.887
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.776
Productos Metálicos	777
Otros Bienes de Consumo	11.433
<b>Servicios No Personales</b>	<b>840.732</b>
Servicios Básicos	777
Servicios Comerciales y Financieros	666
Pasajes y Viáticos	660.356
Otros Servicios	178.933
<b>Bienes de Uso</b>	<b>222</b>
Maquinaria y Equipo	222

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE**  
**ACTIVIDADES ESPACIALES**

---

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>42.489.690</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>42.489.690</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	11.935.010
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	30.554.680